



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530  
TELEFAX: 287-1071  
www.munives.gob.pe

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 663-2016-ALC/MVES

Villa El Salvador, 22 de agosto del 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

### CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de secretario de general de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, por lo que es necesario designar al funcionario que ejerza dicho cargo, a fin de continuar con el normal desenvolvimiento del servicio municipal;

Que, el alcalde conduce la política de personal de la municipalidad, siendo una de sus atribuciones designar y cesar a los funcionarios de confianza bajo su cargo, así como otras derivadas de aquellas;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas al alcalde por el artículo 20° de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;



### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- DESIGNAR** a **LUIS ERMITAÑO SUMARÁN SAAVEDRA**, como secretario general de la Municipalidad de Villa El Salvador, percibiendo las remuneraciones y beneficios que por ley le corresponda.

**Artículo 2°.- ENCARGAR** a la Oficina General de Administración y a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, el cabal cumplimiento de la presente resolución.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
 **Municipalidad De Villa El Salvador**  
ABOG. VICENTE E. GONZALEZ NAVARRO  
SECRETARIO GENERAL

  
 **Municipalidad Distrital De Villa El Salvador**  
GUIDO INIGO PERALTA  
ALCALDE